

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	330711
Número de orden de compra a modificar:	76232

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño García
Proveedor:	ACEC CONSULTING GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-04 13:03:42

Detalle o justificación

Las partes manifiestan que aceptan la Liquidación Bilateral del Contrato ICFES-473-2021 / Orden de Compra: 76232, declarándose a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del Contrato en mención. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el Icfes con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del Contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.




Firma ordenador del gasto

Nombre: **CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ**

Documento: **79.724.468**

Carolina Muñoz Prada, Abogada SAySG
Adriana Díaz Izquierdo, Coordinadora SAySG


Hans Ronald Niño García, Subdirector SAySG



Firma de proveedor

Nombre: **Marcela Mesa Martín**

Documento: **52.223.268**

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO: ICFES-473-2021 (Orden de compra 76232)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ACEC CONSULTING GROUP S.A.S.

OBJETO: COMPRA Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA DE KITS DE APLICACIÓN Y KITS DE BIOSEGURIDAD, PARA LA PRUEBA SABER PRO Y T&T 2021.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: Desde: 20/09/2021 Hasta: 24/09/2021

PRÓRROGAS: SI: ___ NO: X

NO. PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A


Fecha final del contrato: 24/09/2021

3. VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Valor Inicial: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.284.510)

ADICIONES: SI: ___ NO: X

NO. ADICIÓN	VALOR ADICIONADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 1
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Valor Total Final: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.284.510)

4. ¿EL CONTRATO Y/O CONVENIO TUVO OTRAS MODIFICACIONES?

SI: ___ NO: X

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:


De acuerdo al certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado del periodo comprendido entre 20 al 24 de septiembre de 2021, el **único pago** no presentó ninguna novedad, toda vez que corresponde a la compra y distribución de 1.430 unidades de frascos de alcohol. El valor pagado fue de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.284.510)**

Así las cosas, teniendo en cuenta las actividades realizadas por parte del contratista se acredita que el contrato se ejecutó a satisfacción en el porcentaje correspondiente y que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en la cláusula tercera del acuerdo contractual, y no se le impusieron multas.

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.284.510
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 4.284.510
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 4.284.510
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A LIBERAR	\$ 0

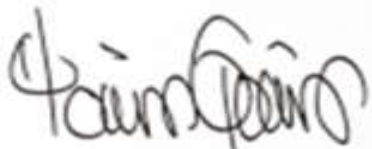
Durante la ejecución del contrato no quedó ningún saldo a liberar por parte del Icfes.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 1
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Como supervisora de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

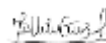
Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 09 días del mes de junio de 2022.



YAMILE ARIZA LUQUE
SUBDIRECTORA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

Proyectó: María Victoria Gómez- Contratista Dirección de Producción y Operaciones.



Revisó: Angie Lorena Ballesteros Pérez - Contratista Dirección de Producción y Operaciones



CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ACEC CONSULTING GROUP SAS
NIT o IDENTIFICACIÓN:	901.452.736
N° de CONTRATO:	CPS 473-2021 (OC 76232)

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
lunes, 20 de septiembre de 2021	CTO INICIAL	6953	\$ 4.284.510
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 4.284.510

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

3. CESIONES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS

FECHA	PAGO No.	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR GIRO
miércoles, 27 de octubre de 2021	28752	\$ 4.284.510	\$ 4.130.096
TOTAL EJECUTADO		\$ 4.284.510	\$ 4.130.096

5. DEDUCCIONES

	\$ 154.414
--	-------------------

6. LIBERACIONES PRESUPUESTALES

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LIBERACIONES		\$ -

7. SALDO DEL CONTRATO (1-4-6)

	\$ -
--	-------------

8. OBSERVACIONES:

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería), de acuerdo a la documentación aportada y avalada por la supervisión del contrato.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el jueves, 25 de noviembre de 2021

William Otero Millán
WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
 Subdirector Financiero y Contable

